



BASES, NORMATIVA Y REGLAMENTO

"VIII TORNEO LOCAL DE PADEL - VIATOR 2018"  
XXIV VERANO DEPORTIVO VIATOR 2018

XXIV Verano Deportivo #Viator2018  
**TORNEO LOCAL PADEL**  
Del 2 al 14 JULIO

Viator, Premio a la Excelencia  
AG 2016  
<7500 /ogesport 2016  
Mejor entidad andaluza en gestión deportiva

Desde las 20,00h. Pistas Municipales de Pádel - Ciudad Deportiva de Viator

INSCRIPCIÓN - BASES - NORMATIVA - REGLAMENTO  
<http://deportes.ayuntamientoviator.es>  
La inscripción conlleva la aceptación de las Bases, Normativa y Reglamento

INSCRIPCIÓN GRATUITA

INFORMACIÓN  
Área de Deportes y Juventud (Pabellón Municipal de Deportes) - <http://www.ayuntamientoviator.es>  
950 306 462 / 650 681 428 / [cdv2010@ayuntamientoviator.es](mailto:cdv2010@ayuntamientoviator.es) - [mapadeportes@ayuntamientoviator.es](mailto:mapadeportes@ayuntamientoviator.es)

SORTEO: Miércoles 27 de Junio, 19,00h. (Pabellón Municipal de Deportes)

## 1. PARTICIPANTES

- Podrán participar todos/as aquellos/as mayores de 16 años sin límite de edad en adelante; Parejas Masculinas, Femeninas o Mixtas.
- Los/as menores de edad participarán bajo justificante/autorización Paterna/Materna o Tutor/a.
- El hecho de inscribirse en el "VIII Torneo Local de Pádel - Viator 2018" supone la aceptación plena de las Bases, Normativa y Reglamento que regula el "Torneo" y aquellas otras que tome la organización durante su desarrollo.

## 2. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

- A través de la cronoweb <http://deportes.ayuntamientoviator.es>
- Inscripción Gratuita.
- Bajo ningún concepto se aceptará la participación a los equipos/parejas que se inscriban fuera de plazo.



- **Importante:** Todo/a participante poseerá la "Tarjeta Deportiva", si en caso contrario, no la tiene tramitada, deberá de darse de alta en la cronoweb (procedimiento obligatorio para los/as jugadores/as para poder participar) a través de la WEB DE ACCESO: <http://deportes.ayuntamientoviator.es>

**2.1 El plazo de inscripción** comienza el 4 de Junio hasta el 26 de Junio (ambos inclusive).

**2.2 El precio de Inscripción** es gratuito.

*Nota:* Todo/a jugador/a Federado/a en el Deporte del Pádel tendrá que presentar su Ficha Federativa, D.N.I. y fotocopia del D.N.I.

**2.3 El sorteo** se desarrollará en el Pabellón de Deportes el Miércoles 27 de Junio a las 19,00h. Se realizará mediante el Software de Gestión de Instalaciones Deportivas de Viator (i2A-Cronos), donde se personalizará un/a representante del equipo, y a continuación se les detallará y entregará el calendario.

### 3. INSTALACIONES

- Los partidos del Torneo se disputarán en las Pistas Municipales de Pádel de la Ciudad Deportiva de Viator.

### 4. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

#### 4.1 Calendario de la Competición

##### Julio:

- Del 2 al 14 de Julio de 2018, desde las 20,00h.

**4.2 Tras la conclusión del último partido de competición se procederá a la entrega de trofeos o premios.**

- \* *Nota:* Las Fechas y Horarios previstos para la competición (arriba marcados) pueden variar según los equipos o parejas participantes inscritas.

### 5. REGLAS DE JUEGO

1. Los encuentros se disputarán al mejor de 3 sets.
2. En caso de empate a 6 juegos se disputará Tie Break. El Tie Break se disputará en todos los sets y el resultado final será computado como 7-6 a favor de la pareja ganadora.
3. Es obligatorio que todos los equipos o parejas lleve un bote de pelotas en previsión para disputar el partido.
4. Sistema de puntuación será el siguiente:
  - a. Partido ganado: 3 puntos
  - b. Partido perdido: 1 punto
  - c. Partido no presentado: -1 punto
5. Se rige mediante el reglamento del Deporte del Pádel.
6. Al finalizar el partido dejarán constancia por escrito en el "Acta", el resultado y otras incidencias si hubiere.
7. El "Acta" será entregada inmediatamente por el equipo ganador del partido a la organización o a los/as empleados/as de Gestión de Reservas de la Ciudad Deportiva de



Viator (Pabellón Municipal de Deportes) tras la celebración del encuentro, o en el Área de Deportes.

8. Ante cualquier decisión sancionadora, la organización tiene la obligación y potestad de hacer cumplir cada una de los puntos de la presente normativa. **NO EXISTE SISTEMA DE APELACIÓN**, por tanto su decisión es la definitiva.
9. Otras consideraciones de uso general de la instalación como utilización de calzado deportivo y el cuidado del mobiliario de la instalación.

#### **5.1 Sistema de competición**

- El sistema de competición será de liga simple a una vuelta, quedando reservada la decisión de hacer doble vuelta o uno, dos o mas grupos a la organización (quedando reservada por ésta la fórmula de semifinales y/o otras) , dependiendo del número de equipos inscritos.
- Estos encuentros serán a partido único.
- Los partidos se jugarán en base al calendario desarrollado por la organización.

#### **5.2 Aplazamiento de partidos o cambio de horarios**

- Solamente un/o o mas partidos queda/n aplazado/s cuando las condiciones de las instalaciones no reúna las condiciones de seguridad. Esta decisión la determinará la organización.
- **Si es por una causa mayor**, (lesiones, etc) el único día en el que se puede reanudar o restablecer el partido tras un aplazamiento, suspensión etc. es al día siguiente, desde las 10,00h. a 19,00h. mediante información a la organización y al Servicio de Gestión y Reservas de las Instalaciones de la Ciudad Deportiva de Viator. Si no es así el equipo que no cometa esta norma se le aplicará un resultado de 6-0 / 6-0, además de restársele -1 puntos de la clasificación.

#### **5.3 Normas de conducta de los/as participantes**

- Durante el desarrollo del torneo ha de primar el buen ambiente, la convivencia y la deportividad entre todos/as los/as participantes de la competición, con el máximo de respeto a las normas.
- Para aquellos/as que no cumplan estas premisas se establecen un sistema de sanciones, unas propias del juego, y otras sanciones y de mayor gravedad que pudieran ocurrir durante el transcurso del Torneo.

#### **5.4 El sistema de sanciones es el siguiente**

- En caso de que un jugador/a, jugadores/as o un equipo en su totalidad se muestren de manera antideportiva y agredan verbal y/o físicamente al personal de la organización, compañero/a, contrario/a, personal de mantenimiento y/o gestión de la instalación o público provocando algún altercado puede ser expulsado/a del Torneo sin posibilidad de readmisión alguna, sin posibilidad de apelación alguna.
- En caso de que se produzca una alineación indebida por parte de algún equipo, bien sea por sanción o por no estar inscritos reglamentariamente, han de ser los propios equipos los que hagan la queja a la organización que se lo comunicará a esta para analizar tal situación y aplicarle la sanción correspondiente.

#### **5.5 Los cambios de pareja se deberán a causa mayor**, (lesiones, etc.) pero una vez realizado el cambio el no lesionado pierde los puntos conseguidos hasta ese momento.



- No se podrán realizar cambios de pareja bajo ningún concepto en la Fase Final del Torneo (clasificación de grupos, semifinales, etc, siempre que las hubiera). En caso de que se hubiera producido un cambio de pareja en la/s fase/s previa/s) y el equipo se clasificara para la Fase Final (clasificación de grupos, semifinales, etc, siempre que las hubiera) el equipo deberá jugar con la misma pareja.
- En caso de lesión en la Fase Final (clasificación de grupos, semifinales, etc, siempre que las hubiera), no se podrá cambiar de pareja y deberá abandonar la misma, la pareja contraria será la ganadora del Partido.

## **6. PREMIOS**

- Se le hará entrega de un bote de pelotas a todos los equipos participantes.
- 1ª Pareja Clasificada: Trofeo
- 2ª Pareja Clasificada: Trofeo
- 3ª Pareja Clasificada: Trofeo

## **7. OBLIGACIONES DE LOS EQUIPOS**

- Los/as representantes han de acudir a las reuniones informativas cuando se les requiera, en caso de no acudir la falta de información es asumida por cada equipo.
- Los equipos han de estar preparados para empezar a jugar a la hora indicada para el comienzo del partido.
- Si transcurrieran 10 minutos y no se presentara un equipo se daría como ganador/a al rival con el resultado 6-0 / 6-0, además de restársele -1 puntos de la clasificación.
- Un equipo podrá empezar el partido como mínimo con un jugador en el campo. Si el equipo no realizara el anterior requisito perderá el partido por 6-0/ 6-0, además de restársele -1 puntos de la clasificación.

## **8. PROTECCION DEL DEPORTISTA (ASISTENCIA SANITARIA)**

- Tras la inscripción declara que se encuentra en perfecto estado de salud y que no padece ninguna limitación física, mental, ni problema de salud que impida la participación en el Torneo (posibles lesiones o problemas que pudieran ocurrir, inherentes por la práctica de la actividad), eximiendo de toda responsabilidad civil y penal derivada de la participación de dicho Torneo, al Excmo. Ayuntamiento de Viator como organizadores del Evento, renunciando ejercer acción judicial alguna.
- El artículo 36 de la ley 6/1.998, de 14 de diciembre del Deporte de Andalucía dispone que “la asistencia sanitaria derivada de la práctica deportiva general del ciudadano constituye una prestación ordinaria del régimen de aseguramiento sanitario del sector público que le corresponda, ...” Por tanto la inscripción, no lleva implícita tener un seguro de accidentes deportivos, ya que no existe en la actualidad normativa legal alguna que imponga a las entidades locales la asistencia sanitaria respecto a los deportistas que participan en competiciones



organizadas en dicho ámbito, siendo el propio usuario el que correrá con los gastos médicos en el caso de lesión o accidente deportivo.

- La cobertura del riesgo de accidentes derivado de la práctica en estas actividades deportivas **no lleva implícito tener un seguro de accidentes**, corriendo a cargo del participante los gastos médicos por lesión de accidente a través de la Seguridad Social o Seguros Privados, según art. 6.3 del Decreto 6/2008 de 15 de enero por el que se regula el deporte en edad escolar en Andalucía y art. 16.2 de la Orden de 11 de enero de 2011 por el que se regula el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía.

## 9. POLÍTICA DE PRIVACIDAD

<http://viator.sedelectronica.es/privacy>

## 10. AUTORIZACIÓN PARA LA TOMA Y PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

- El hecho de inscribirse en el "**VIII Torneo Local de Pádel - Viator 2018**" supone la aceptación y autorización al Excmo. Ayuntamiento de Viator para la grabación en video y utilización de las imágenes de los/as participantes por cualquier medio, así como la cesión de sus derechos de imagen en los distintos soportes para darles uso publicitario, con el propósito de comunicar, incluyendo la difusión y promoción de los objetivos del **Plan General de Actividades Deportivas de Viator** por cualquier medio y forma, sin derecho a percibir contraprestación económica alguna.

## 11. OTRAS CONSIDERACIONES

- Si por algún motivo de fuerza mayor hubiere algún imprevisto con el desarrollo de la competición se informaría con la mayor brevedad posible a los/as participantes.
- La organización podrá variar o alterar estas normas, siempre y cuando las circunstancias lo requieran y así lo estimase oportuno.
- Los equipos deberán presentar el DNI de todos los integrantes del mismo en todos los partidos, mas si un/a jugador/a está federado/a, tendrá que aportar su ficha federativa.
- Tras el Sorteo no se podrá inscribir ninguna pareja mas, es decir: no podrá jugar en la competición.
- Durante cualquier partido; la organización podrá exigir el **DNI** a los/as jugadores/as que estime oportuno.
- Todos los equipos deberán de jugar debidamente equipados con camiseta, y pantalón, como mínimo las camisetas del mismo color (recomendación de la organización).
- Ante cualquier conato de **incidencia grave** de algún equipo o jugador/a será expulsado/a del Torneo.



- El calendario y horario deberán ser respetados y asumidos por todos/as los/as participantes, reservándose la organización el derecho a hacer modificaciones puntuales del mismo, previo aviso a los/as participantes.
- Si un equipo no se presenta a la hora señalada con las condiciones mínimas para iniciar el encuentro se le darán 10 minutos de cortesía. Pasado ese tiempo se le dará el partido por perdido, perderá el partido por 6-0 / 6-0 , además de restársele -1 puntos de la clasificación.
- La organización no se hace responsable de los accidentes, lesiones o dietas que el torneo origine.
- La organización no se hace responsable de los objetos que se pierdan, tanto en el campo de juego como en los vestuarios.
- La organización se reserva el derecho de expulsar a cualquier jugador/a o equipo que plantee problemas. La organización se reserva el derecho de admisión.
- En caso de conflicto de normas será la organización quien decida al respecto.
- Las decisiones de la organización deportiva serán inapelables.
- La organización deportiva estará formada por el personal del Área de Deportes.
- **La inscripción en el Torneo implica la total aceptación de las presentes Bases, Normas y Reglamento que regula la competición y aquellas otras que tome la organización durante su desarrollo.**
- *Todas las incidencias que puedan transcurrir en los encuentros y no estén recogidas en este documento de Bases, Normativa y Reglamento del "VIII Torneo Local de Pádel - Viator 2018", se resolverá por las normas de la FEP.*

**ESPERAMOS QUE EL COMPAÑERISMO Y LA CONVIVENCIA ENTRE LOS EQUIPOS SEAN EL RESULTADO FINAL DE LOS VALORES DE LA DEPORTIVIDAD.**

## 12. INFORMACIÓN Y CONTACTO

- Área de Deportes y Juventud (Pabellón Municipal de Deportes)  
950 306 462 / 650 681 428 - <http://www.ayuntamientoviator.es>  
[cdv2010@ayuntamientoviator.es](mailto:cdv2010@ayuntamientoviator.es) - [mapadeportes@ayuntamientoviator.es](mailto:mapadeportes@ayuntamientoviator.es)

## 13. RECORDATORIO

- **Procedimiento de Inscripción:** a través de la cronoweb <http://deportes.ayuntamientoviator.es>
- **El hecho de inscribirse en el "VIII Torneo Local de Pádel - Viator 2018", supone la aceptación plena de las Bases, Normativa y Reglamento que regula la competición y aquellas otras que tome la organización durante su desarrollo.**
- **Importante:** Todo/a participante poseerá la "Tarjeta Deportiva", si en caso contrario no la tiene tramitada, deberá de darse de alta en la cronoweb (procedimiento obligatorio para los/as jugadores/as para poder participar) a través de la **WEB DE ACCESO:** <http://deportes.ayuntamientoviator.es>
- **Las Bases, Normativa y Reglamento del "VIII Torneo Local de Pádel - Viator 2018", estará publicada para su visualización y descarga en las**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE VIATOR**

ÁREA DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y JUVENTUD

- 
- siguientes pag. web: <http://deportes.ayuntamientoviator.es> -  
<http://www.ayuntamientoviator.es>, también estará expuesta en el Tablón Informativo del Pabellón Municipal de Deportes y será anunciado el enlace de descarga en las Redes Sociales oficiales del Ayuntamiento de Viator (Facebook y Twitter).
- A todos los equipos o parejas que estén interesados/as en participar se les proporcionará una copia.





## "VIII Torneo Local de Pádel - Viator 2018"

**Fecha y Horarios:** Del 2 al 14 de Julio de 2018, desde las 20,00h.  
desde las 20,00h.

**Lugar de Celebración:** Pistas Municipales de Pádel (Ciudad Deportiva de Viator)

**Dirección:** Avda. de la Selección Española de Fútbol 2010,s/n.

D/Dña.: \_\_\_\_\_ con DNI: \_\_\_\_\_,

como Padre-Madre-Tutor/a de: \_\_\_\_\_

con DNI: \_\_\_\_\_, autorizo su participación en el "VIII Torneo Local de Pádel - Viator 2018".

El/La abajo firmante, declara que se encuentra en perfecto estado de salud y que no padece ninguna limitación física, mental, ni problema de salud que impida la participación en el Torneo (posibles lesiones o problemas que pudieran ocurrir, inherentes por la práctica de la actividad), eximiendo de toda responsabilidad civil y penal derivada de la participación de dicho Torneo, al Excmo. Ayuntamiento de Viator como organizador del Evento, renunciando ejercer acción judicial alguna.

a) El artículo 36 de la ley 6/1.998, de 14 de diciembre del Deporte de Andalucía dispone que "la asistencia sanitaria derivada de la práctica deportiva general del ciudadano constituye una prestación ordinaria del régimen de aseguramiento sanitario del sector público que le corresponda, ..." Por tanto la inscripción, no lleva implícita tener un seguro de accidentes deportivos, ya que no existe en la actualidad normativa legal alguna que imponga a las entidades locales la asistencia sanitaria respecto a los deportistas que participan en competiciones organizadas en dicho ámbito, siendo el propio usuario el que correrá con los gastos médicos en el caso de lesión o accidente deportivo.

b) La cobertura del riesgo de accidentes derivado de la práctica en estas actividades deportivas **no lleva implícito tener un seguro de accidentes**, corriendo a cargo del participante los gastos médicos por lesión de accidente a través de la Seguridad Social o Seguros Privados, según art. 6.3 del Decreto 6/2008 de 15 de enero por el que se regula el deporte en edad escolar en Andalucía y art. 16.2 de la Orden de 11 de enero de 2011 por el que se regula el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía.

La presente conlleva la autorización al Excmo. Ayuntamiento de Viator para la grabación en video y utilización de las imágenes de los participantes por cualquier medio, así como la cesión de sus derechos de imagen en los distintos soportes para darles uso publicitario, con el propósito de comunicar, incluyendo la difusión y promoción de los objetivos del **Plan General de Actividades Deportivas de Viator** por cualquier medio y forma, sin derecho a percibir contraprestación económica alguna.

En Viator, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

Fdo.

D/Dña. \_\_\_\_\_

**Política de Privacidad:** <http://viator.sedelectronica.es/privacy>

Acepto las BASES, NORMATIVA Y REGLAMENTO del "VIII Torneo Local de Pádel - Viator 2018".